

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10331** *TECNOSOSTRE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona. Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1719/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marco Vinicio Villavicencio Frías y Mohamed Jebari Benomar contra Tecnosostre, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de abril de 2010 por el que se declara a Tecnosostre, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.848,47euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de abril de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100027472-1